

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

|                          |  |
|--------------------------|--|
| <b>Título:</b>           | <b>Grado en Administración y Dirección de Empresas</b> |
| <b>Universidad:</b>      | <b>Universidad Europea Miguel de Cervantes</b>         |
| <b>Fecha de emisión:</b> | <b>20 de julio de 2023</b>                             |

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan **requerimientos y/o recomendaciones de mejora** que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:



- Se deben revisar los reconocimientos de créditos y evitar reconocimientos donde las equivalencias realizadas no se ajusten al criterio de similitud competencial.
- Se deben desarrollar medidas para la mejora de tasas de abandono y de graduación.
- Se deben desarrollar acciones para la mejora de los indicadores de rendimiento, así como el de estudiantes no presentados en la modalidad híbrida.
- Se debe mejorar la coordinación entre docentes de la misma asignatura en las dos modalidades de impartición. Para ello se debe hacer un esfuerzo para que la enseñanza desplegada en ambas modalidades sea lo más equivalente posible.
- Se debe reforzar la estructura de profesorado con dedicación a tiempo completo a la Universidad.
- Se debe seguir potenciando el perfil investigador del profesorado del Título.
- Se debe asegurar que los grupos estén configurados con estudiantes que cursan asignaturas cuyos contenidos definidos por las guías docentes sean idénticos.
- Se debe revisar la carga de trabajo del estudiante en las dobles titulaciones, de forma que ésta sea equilibrada y accesible en cada curso académico.
- Se recomienda continuar reforzando la participación de los estudiantes en las encuestas para garantizar que estas sean estadísticamente significativas, especialmente en la modalidad híbrida
- Se recomienda reforzar la formación informática especialmente en la modalidad híbrida.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

#### 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*Estándares:*

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

*2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

#### Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
|                |                                       |               |                         | X          |                          |

Justificación de la Valoración:

El diseño de la titulación está actualizado y aporta las competencias y habilidades necesarias en el ámbito de la administración y gestión de empresas. Esto queda avalado por la alta tasa de inserción laboral de los titulados y la elevada satisfacción con el título.

El perfil formativo se adecúa a las necesidades actuales y entronca con las propuestas surgidas de organismos nacionales e internacionales sobre cómo afrontar los retos humanos, sociales y medioambientales. El título se encuentra adaptado al contexto vigente y oferta tres menciones



ajustadas a las necesidades y requerimientos del mercado laboral.

La Universidad es consciente de que caben mejoras, en el sentido de incluir asignaturas con alto contenido en metodologías de gestión, declarando su intención de tramitar una modificación sustancial enfocada a actualizar el Plan de Estudios dentro del marco del Plan de Adaptación y Modificación de los Grados UEMC.

Es positivo el fomento de actividades extracurriculares que enriquecen la formación de los estudiantes.

## **1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

*Estándares:*

### **Procesos de acceso y admisión**

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

### **Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

### **Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación...)

### **Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

### **Curso de Adaptación al Grado:**



8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

**Criterios de extinción:**

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

**Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
|                |                                       |               | X                       |            |                          |

Justificación de la Valoración:

El número de estudiantes de nuevo ingreso muestra una tendencia decreciente a lo largo del periodo evaluado, siendo inferior al verificado (105 nuevos ingresos en 2017/2018 a 69 en 2021/2022, frente 120 verificadas). La tasa de cobertura por modalidad se distribuye entre el 75% en la presencial y 25% en la híbrida. Aunque la Universidad realiza numerosas acciones anuales para dar a conocer el título a los futuros estudiantes, se recomienda intensificar las acciones destinadas a aumentar el número de estudiantes, especialmente en la modalidad semipresencial.

El perfil de ingreso es el adecuado siendo la vía de acceso mayoritaria la prueba de acceso a la Universidad. Otras vías acceso de los estudiantes de nuevo ingreso son los Ciclos formativos y mayores de 45 años. No se detectan problemas o desajustes en la nivelación del aprendizaje derivados de la procedencia del ingreso en el grado.

En cuanto a la dedicación del estudiante, en la modalidad presencial la mayoría tiene una dedicación a tiempo completo, mientras en la modalidad híbrida tan solo algo más de la mitad de los matriculados están tiempo completo.

El título se imparte junto a dos dobles titulaciones, una con el Grado en Ingeniería de Organización Industrial y otra doble titulación con el Grado de Publicidad y Relaciones Públicas proporcionando perfiles muy valorados por las empresas.

Con el objetivo de favorecer la internacionalización, el título se puede cursar como doble grado internacional con la Dublín Business School en Irlanda (DBS). Actualmente solo un estudiante está cursando este doble grado

La normativa de permanencia se ha aplicado con normalidad.

La normativa de reconocimiento de créditos se ha aplicado, en términos generales, de forma adecuada, si bien se detectan puntualmente algunas deficiencias. Por ejemplo, un reconocimiento de créditos desde el Grado en Educación Primaria en el que las equivalencias establecidas no se ajustan al criterio de similitud de competencias. Se deben evitar reconocimientos de ECTS donde las equivalencias realizadas no se ajustan al criterio de similitud competencial.

Las tablas de reconocimientos de los Dobles Grados de la UEMC son correctas. Sin embargo, se detectan algunas deficiencias en los reconocimientos aplicados en el Doble Grado internacional con la DBS (Ej.: se reconoce Dirección de Recursos Humanos por Derecho Laboral y Gestión de Calidad).



Se debe revisar la tabla de equivalencia con el grado internacional cursado en el DBS a fin de que guarden plena coherencia académica.

La implantación del plan de estudios del Grado se ha desarrollado conforme a la estructura de asignaturas de cada semestre recogida en la Memoria. Se ha tramitado una modificación sustancial en 2018, centrada principalmente en un aumento de plazas.

En el primer proceso de renovación de la acreditación, se señaló a la Universidad la necesidad de evitar la compartición de asignaturas en la modalidad presencial con titulaciones cuyos objetivos estaban alejados del Grado en ADE. Esta acción no se ha atendido. Se debe asegurar que los grupos docente solo estén configurados con estudiantes que cursan asignaturas cuyos contenidos definidos por las guías docentes sean idénticos, siendo esta opción más posible cuando las asignaturas pertenezcan a titulaciones afines. Este aspecto es esencial para asegurar una correcta adquisición de las competencias.

En cuanto a la gestión de los títulos dobles, se ha observado que en el caso del doble grado de ADE con el Grado con Publicidad y Relaciones Públicas, en los cursos de 2º, 3º y 4º, la carga de de ECTS por curso académico se considera excesiva (alguno con 84 ECTS) y ello puede poner en peligro el logro de los objetivos formativos comprometidos en uno o incluso en las dos titulaciones. Se debe revisar la carga de trabajo del estudiantado en las dobles titulaciones, de forma que ésta sea equilibrada y accesible evitando, en la medida de lo posible, cargas superiores a 75 ECTS por curso académico.

La coordinación docente no se evidencia que sea adecuada a pesar de estar implementado el Plan de Coordinación Docente (PCD). Se presenta como evidencia un listado de acciones de coordinación, aspecto que se valora positivamente, sin embargo, se detecta falta de coordinación entre las modalidades de impartición, necesaria a fin de conseguir los resultados de aprendizaje (únicos) del título.

En la modalidad presencial los estudiantes muestran una alta tasa de satisfacción con la coordinación docente. Por su parte, en la modalidad híbrida la satisfacción con la coordinación en es algo menor que en la presencial.

El Título cuenta con Prácticas Externas obligatorias y un procedimiento para llevar a cabo las mismas. El profesorado cuenta con experiencia suficiente para tutelar las Prácticas. La Universidad tiene firmados convenios suficientes para la realización de las mismas y la satisfacción de los estudiantes de las dos modalidades es muy elevada. Como punto fuerte, cabe destacar la implementación y actualización de la herramienta informática para la gestión de las prácticas externas y búsqueda de empleo.

Se ha diseñado un único procedimiento para integrar las diferentes movilidades en la titulación: Erasmus, doble grado internacional, movilidad SICUE y otros.



## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### 2.1. Información pública del Título

*Estándares:*

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

### Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

| Sin valoración | No procede/ Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|--|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
|                |  |               | X                       |            |                          |

Justificación de la valoración:

La información del título publicada en la página web para ambas modalidades es, en términos generales, objetiva y completa, siendo coherente con la Memoria Verificada y estando debidamente actualizada.

Con carácter general, las Guías Docentes de las asignaturas son completas, tienen información relevante y se ajustan a lo verificado. Sin embargo, en algunas asignaturas se evidencia que la bibliografía no está actualizada. Se detectan en la información publicada en la web algunas áreas de mejora que se deben ser subsanadas:

- El número de plazas de nuevo ingreso en la modalidad híbrida no se ajusta al verificado y ofertado (figuran 80 en vez de 160).
- No se facilita acceso a los informes de evaluación externa ni a la documentación oficial del programa.
- Revisar que las guías docentes contengan la bibliografía actualizada y las metodologías docentes correspondan a la modalidad de impartición. A modo de ejemplo, se ha detectado información correspondiente a regulaciones obsoletas.

Se recomienda reforzar la información que se facilita en materia de indicadores académicos, presentando también su evolución a fin de asegurar un adecuado nivel de transparencia informativa.



Igualmente, se recomienda mejorar la información que se ofrece al pulsar la pestaña “Dobles Grados” pues resulta escasa.

## 2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

*Estándares:*

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

### Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

| Sin valoración | No procede/ Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|--|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
|                |  |               |                         | X          |                          |

Justificación de la valoración:

El SGIC implantado y reconocido su diseño en el marco del programa AUDIT de la ANECA, permite la recogida y el análisis de información cuyo objetivo es la mejora continua.

Los planes de mejora basados en la información del título evidencian que el SGIC se utiliza en la toma de decisiones.

En las reuniones de la Comisión de Calidad se garantiza la recogida y análisis de los datos junto con el análisis y aprobación de los informes de seguimiento.

En el SGIC se dispone del subproceso P03/SP07 “Gestión y revisión de reclamaciones/quejas y consultas” que permite la recogida y trámite de las solicitudes de los miembros de la Comunidad Universitaria derivadas de las actividades desarrolladas en el funcionamiento de los Centros, Titulaciones y Servicios Administrativos.

Durante el curso académico 2021-2022 se recibieron 4 solicitudes al Defensor universitario cuyo estado son cerradas y 18 sugerencias/quejas en UEMC TE ESCUCHA, de las cuales 17 (94%) se encuentran cerradas, aunque éstas últimas no están desglosadas por título. Para el grado en ADE, es importante destacar que no se ha presentado ninguna solicitud por este canal.

Se recomienda implantar las medidas oportunas para dar respuesta a las condiciones y recomendaciones que se han formulado con respecto a la evaluación de la actividad docente que lleva a cabo. Esta medida es imprescindible para mantener certificado su modelo de evaluación de la actividad docente.



### 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

*Estándares:*

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

#### Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
|                |                                       |               | X                       |            |                          |

Justificación de la valoración:

Los requerimientos y recomendaciones realizados en el primer proceso de renovación de la acreditación han sido en gran medida atendidos por la Universidad, aunque algunas están aún en fase de implantación. No obstante, se detectan áreas de trabajo que todavía no han sido completamente resueltas:

- Se debe seguir trabajando en reforzar la producción investigadora del profesorado.
- Se debe evitar que la docencia de las asignaturas se comparta entre titulaciones con objetivos y perfil competencial muy diferentes.
- Se debe mejorar la información facilitada a partir de la web del Título sobre los Dobles Grados.

En cuanto a las recomendaciones realizadas en el informe de modificación de 2018, no se ha atendido la recomendación de mejorar la tasa de profesorado acreditado, sino que esta muestra una tendencia decreciente (22% en el curso 2021/2022).

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

*Estándares:*

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.



**Valoración Global: 3.1. Personal académico**

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

|                |                                       |               |                         |            |                          |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|                |                                       |               | X                       |            |                          |

Justificación de la valoración:

El título cuenta con profesorado suficiente, con dedicación y experiencia para impartir docencia en las materias de este Grado. La experiencia profesional y docente del personal académico es adecuada al nivel académico y la naturaleza y competencias definidas para el título. La tasa de profesorado doctor es adecuada.

Sin embargo, el profesorado con vinculación a tiempo completo a la Universidad es muy reducido, circunstancia que puede poner en riesgo la estabilidad del programa y su correcto desarrollo. Se debe reforzar la estructura de profesorado con dedicación a tiempo completo a la Universidad, entendiendo la relevancia de compaginar, en un título de estas características, los perfiles académicos y los perfiles profesionales que imparten docencia en el Grado. Este hecho se entiende unido a los bajos resultados de experiencia investigadora medida en valores de producción científica. La tasa de profesorado acreditado es inferior a la comprometida y muestra tendencia decreciente. Ello teniendo en cuenta que el porcentaje de horas impartidas por profesorado acreditado no llega al 20%.

La Universidad, tal y como se detallada en las evidencias y se ha comentado en las audiencias, ha puesto en marcha un plan de impulso a la investigación que incorpora acciones de apoyo al plan de carrera profesional de los docentes; incentivos docentes y económicos para la investigación; o ayudas a la internacionalización de la investigación. Se debe seguir potenciando el perfil investigador del profesorado del Título a fin de conseguir incrementar los resultados en este ámbito. Este aspecto será de especial seguimiento en próximos procesos de evaluación.

Los datos de evaluación conforme al programa DOCENTIA son positivos, estando el profesorado del título en las categorías de muy favorables o excelentes en ambas modalidades. La satisfacción del estudiantado con la docencia también es muy elevada.

En materia de actualización, se ofrecen anualmente diferentes cursos y acciones formativas al profesorado, si bien su participación es mejorable (27% en la modalidad presencial y 17% en la híbrida). La satisfacción del profesorado con la oferta formativa es adecuada. Se recomienda fomentar la participación del profesorado en actividades formativas.

En el curso 2020-2021, la Universidad puso en marcha el Plan de Capacitación Digital y Metodológica que es un plan de evaluación de la competencia digital de los docentes, sobre todo orientado a la capacitación digital y metodologías activas.

La Universidad cuenta con Programas de Innovación Educativa (PIE), y en las evidencias se muestra que ha participado profesorado del título (6 desde el curso académico 2016/2017). Se valora positivamente esta medida y se recomienda incentivar la participación de los docentes en este



programa.

### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

*Estándares:*

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

#### Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
|                |                                       |               |                         | X          |                          |

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales, el personal de apoyo y los servicios de apoyo puestos a disposición del estudiantado en ambas modalidades son adecuados y suficientes, siendo la satisfacción de estos adecuada.

Las instalaciones son utilizadas por el estudiantado de manera intensiva, como por ejemplo las aulas de trabajo en grupo de la Biblioteca o las salas de lectura y estudio de esta.

La plataforma virtual de enseñanza es adecuada y cuenta con recursos docentes adaptados a la modalidad híbrida. Las clases se emiten en directo y quedan grabadas. Se recomienda reforzar el material de estudio que se pone a disposición de los estudiantes, no limitándolo exclusivamente a apuntes en formato PDF.

Los servicios de apoyo al aprendizaje son accesibles y conocidos por el alumnado siendo además muy bien valorados por estos. A destacar la atención personalizada prevista en el Plan de Acción Tutorial, para aquellos alumnos que precisen apoyo académico en el transcurrir del curso.

La Universidad se esfuerza por reforzar la orientación profesional a través de la Unidad de Empleo. Se recomienda seguir trabajando en la difusión de todas estas acciones de orientación, así como reforzar su accesibilidad para los estudiantes de la modalidad semipresencial



#### 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

##### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*Estándares:*

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

##### Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
|                |                                       |               | X                       |            |                          |

Justificación de la Valoración:

El desarrollo del plan de estudios del título permite una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la memoria. De la revisión de los dosieres de evaluación de las asignaturas de referencia y de la muestra de TFG, se concluye que existe un adecuado nivel de aprendizaje por parte de los estudiantes. Tanto profesores como estudiantes valoran positivamente los resultados alcanzados.

En materia de resultados académicos, tanto estudiantes como empleadores consideran que la formación en materia de competencias informáticas y de tratamiento de la información (Ej.: manejo de Excel) es mejorable.

Las actividades formativas y las metodologías docentes están adaptados a las exigencias del Grado, son acordes a la memoria Verifica y adecuados para garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje y las competencias previstas.

Los sistemas de evaluación son públicos y están recogidos en las guías docentes. Las pruebas de evaluación consultadas muestran una adecuada combinación de actividades de evaluación continua y de evaluación final, pero también evidencian una cierta descoordinación entre las dos modalidades de enseñanza, donde se despliegan evaluaciones muy diferentes. Se debe hacer un esfuerzo para que la enseñanza desplegada en ambas modalidades sea lo más equivalente posible a fin de conseguir que los sistemas de evaluación aplicados se ajustan a los objetivos del programa



formativo, y que permiten una valoración adecuada y uniforme de los resultados de aprendizaje para todos los alumnos, independientemente de la modalidad en que estén cursando el título.

.El procedimiento para el desarrollo del TFG se considera adecuado y coherente tanto con la normativa vigente como con lo previsto en la normativa interna de la Universidad. Existe una adecuación de los TFG por su temática a las características del título, ajustándose a los resultados de aprendizaje previstos.

Los estudiantes de la modalidad presencial muestran una alta satisfacción con el TFG, tanto con la guía docente de la asignatura como con el seguimiento del tutor. En la modalidad híbrida, dada la baja participación en la encuesta, los datos obtenidos no se pueden considerar significativos.

Las Prácticas Externas se han desarrollado de manera satisfactoria y con muy buena valoración por parte de todos los grupos de interés. Las Memorias de muestra presentadas son adecuadas y completas. Las acciones desarrolladas por los estudiantes en los centros contribuyen a la adquisición de competencias.

Se valora positivamente que se complemente la formación ordinaria con masterclasses, salidas, jornadas, etc. tal y como se muestra en la evidencia de coordinación. En todo caso, se recomienda extender esta oferta a los estudiantes en modalidad híbrida.

#### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*Estándares:*

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

#### Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

| Sin valoración: | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|-----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
|                 |                                       |               | X                       |            |                          |

Justificación de la valoración:

Los indicadores del título no se ajustan a los valores verificados. La tasa de abandono en ambas modalidades es muy superior a la verificada (10%), situándose en un 21% en la modalidad presencial y en un 36% en la híbrida. Por otra parte, la tasa de graduación se sitúa en un 27% en ambas modalidades, muy por debajo del objetivo verificado. La tasa de eficiencia se sitúa también por debajo de la verificada. Se deben analizar estos datos y desarrollar medidas para su mejora, especialmente en el caso de las tasas de abandono y de graduación.

Las tasas de rendimiento y éxito presentan una tendencia descendente en el periodo evaluado, siendo más importante en la modalidad híbrida (del 83% al 70% en modalidad presencial; del 69% al 54% en modalidad híbrida). Destaca el alto valor de estudiantes no presentados que alcanza la modalidad híbrida (33%). En este sentido, se deben desarrollar acciones para la mejora de los



indicadores de rendimiento y de estudiantes no presentados en la modalidad híbrida.

Los datos de matrícula ya han sido valorados en el criterio 1.2., donde se destaca la baja tasa de cobertura de la modalidad semipresencial.

#### 4.3. Inserción laboral

*Estándar:*

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

#### Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
|                |                                       |               |                         | X          |                          |

Justificación de la valoración:

La tasa de inserción laboral de ambas modalidades se sitúa en valores muy altos. La satisfacción de los egresados es positiva (más de 3,5 sobre 5 en ambas modalidades). Se recomienda aumentar la tasa de respuesta para conseguir datos estadísticamente más significativos.

Igualmente, se recomienda reforzar la encuesta a los egresados, obteniendo más información sobre las características y calidad de su empleo.

Los empleadores muestran una alta satisfacción con los egresados del título.

La universidad cuenta con la Unidad de Empleo y Conexión Empresarial que desarrolla acciones dirigidas a estudiantes de últimos cursos y titulados. Además, el Portal del Empleo canaliza la bolsa de empleo de la universidad. Se recomienda continuar impulsando la formación para el empleo, especialmente en la modalidad híbrida, como ya ha sido señalado en el criterio 3.2.

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Estándar:*

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

#### Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
|                |                                       |               |                         | X          |                          |

Justificación de la valoración:

El título cuenta con distintas encuestas de satisfacción de los grupos de interés en ambas



modalidades. La baja participación en alguna de dichas encuestas cuestiona su validez.

La satisfacción de los grupos de interés es adecuada. Se debe continuar reforzando la participación de los estudiantes en las encuestas para garantizar que estas sean estadísticamente significativas, especialmente en la modalidad híbrida (11%).

La satisfacción de los estudiantes tanto con la docencia como con el Título es adecuada, siendo ligeramente superior en la modalidad semipresencial. El aspecto que obtiene una menor satisfacción es la Unidad de Empleo (2,5). La satisfacción con las Prácticas Externas es correcta.

Los egresados también muestran una elevada satisfacción con la Universidad.

La satisfacción del PDI es alta, salvo con los espacios de trabajo y despachos en la modalidad presencial (2,1).

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Estándares:*

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

#### Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
|                |                                       |               |                         | X          |                          |

Justificación de la valoración:

La movilidad de estudiantes en el Título es reducida. En el curso 2021/22 cuatro estudiantes de ADE presencial han disfrutado de una estancia de movilidad. Sin embargo, los alumnos de modalidad híbrida no lo han hecho en ninguno de los cursos del perdido evaluado. La titulación ha acogido a 4 alumnos procedentes de otros países.

La Universidad fomenta la movilidad y facilita a los estudiantes cursos de idiomas gratuitos para potenciarla. Se recomienda seguir incentivando a los estudiantes a realizar estancias de movilidad.

Los profesores del título de ambas modalidades han realizado alguna estancia de movilidad por motivos de formación (11% en modalidad presencial y 14% en híbrida). Se recomienda seguir incentivando a los profesores a realizar estancias de movilidad.

Tanto estudiantes como profesores tienen una alta satisfacción con los programas de movilidad.

El título cuenta con convenios de movilidad suficiente para atender las necesidades de movilidad.



## 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

*Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

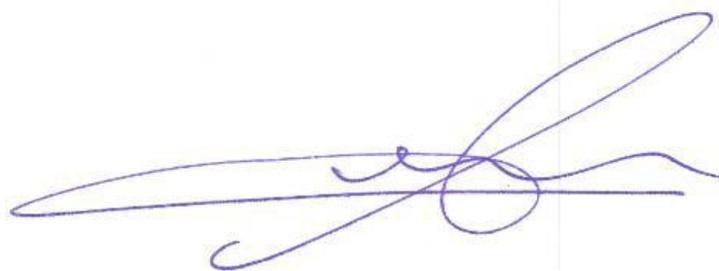
- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

### **Valoración global del Plan de Mejora:**

El plan de mejora presentado por la Universidad contempla los principales puntos débiles detectados en el autoinforme. El plan de mejora que se presenta se considera ambicioso tanto en número como en plazo de ejecución. Propone acciones concretas, bien descritas y con objetivos precisos. Pero dado el plazo establecido tan corto, se recomienda reflexionar sobre la priorización de las actuaciones para mejorar los resultados del título. Concretamente, en el informe se incluyen como acciones nuevas 11.

Es necesario que se desarrollen acciones con profundidad que permitan la adecuación de la tasa de abandono y tasa de graduación a la memoria, ya que hasta ahora las acciones implantadas no han sido eficaces.

Se deben incorporar al Plan de Mejora acciones para dar respuesta a las observaciones realizadas en el presente informe



D. Enrique Amezua San Martín  
Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones

